Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 218 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 05/18 PARA EL "SEGURO PARA VEHICULOS DEL MADES" ID 345104, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 15 de Noviembre de 2.018.

VISTO: *El Memorándum U.O.C. Nº 230 de fecha 15 de noviembre de 2018, firmado por la Licenciada Sabrina Godoy Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, La Providencia firmada por el Licenciado Victor Yambay Director de Administración y Finanzas y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada presentación hacen referencia a la necesidad de realizar el llamado para el* ***"SEGURO PARA VEHICULOS DEL MADES"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).----------*

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 con el ID ***Nº 345104****.----------*

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 16º, inc. b) para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, el Art. 32º, Capítulo Tercero de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR, *El Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/18*** *denominado* ***"SEGURO PARA VEHICULOS DEL MADES" ID 345104.----------***

Art.2°.-APROBAR, *el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado----------*

Art.3º.-CREAR, *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/18*** *denominado* ***"SEGURO PARA VEHICULOS DEL MADES" ID 345104.----------***

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
OTORGADO EN FECHA 15 NOV. 2018
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 218 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 05/18 PARA EL "SEGURO PARA VEHICULOS DEL MADES" ID 345104, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Art.4º.-INTEGRAR, *el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguientes personas.----------*

- *Director/a Administrativo/a, y;*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*

Art.5º.-INTEGRAR, *el Comité de Evaluación de Ofertas de referencia, con las siguientes personas:---*

- *Director/a de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Administrativo/a.*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*
- *Un representante de la Asesoría Jurídica.*
- *Un representante del área temática, Director/a de la Dirección de Sistema Informático, considerando el llamado correspondiente.*

Art.6º.-COMUNICAR, *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda de la presente Resolución; y cumplido archívese.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

OTORGADO EN FECHA 15 NOV. 2018

AO/MLB/tv